



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00210 00
Proceso	Verbal
Demandante	Luz Lia Lopera Cardona y otros
Demandado	Manuela Gómez Puerta y otras
Decisión	Requiere parte demandante

Se adosa a la foliatura del expediente y se tiene en cuenta para los fines legales pertinentes, las notificaciones remitidas a la Promotora Médica Las Américas S.A. -Clínica Las Américas- y Manuela Gómez Puerta, con apego a los lineamientos del artículo 8º del Decreto 806 de 2020. Así las cosas, entiéndase surtido el enteramiento a los antes mencionados desde el 16 de septiembre de 2021.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vásquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7b7043d11ed7912279fb465963a1ea99af1d70b006975469be2e5be61c94347
Documento generado en 23/09/2021 10:19:41 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>